

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACIÓN JURAMENTADA

0071

OTORGADA POR:

MARTHA MAGDALENA LEÓN CEVALLOS - TETRA TECH IC. INC.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 copias

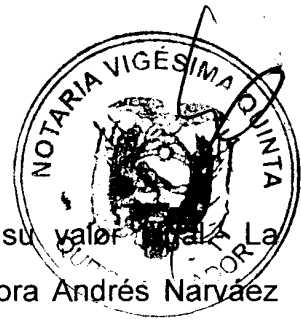
MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y cuatro (24) de enero del año dos mil siete, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señora Martha Magdalena León Cevallos, en su calidad de Apoderada General de la Compañía TETRA TECH IC. INC., conforme consta del Poder que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad,

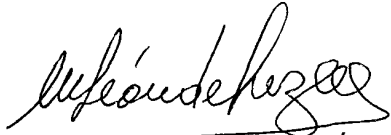
1 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente
2 capaz para contratar y obligarse; conforme lo hacen a través de este
3 instrumento; y, advertida que fue por mi el Notario del objeto y resultados
4 de la presente escritura pública, así como de que comparece al
5 otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor
6 reverencial, promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
7 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que textualmente
8 transcribo a continuación es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
9 registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase
10 incorporar el presente de declaración juramentada, que se otorga al tenor
11 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
12 a la celebración del presente documento la señora Martha Magdalena
13 León Cevallos, en su calidad de Apoderada General de la Compañía
14 TETRA TECH IC. INC., por los derechos que representa.- La compañía
15 TETRA TECH IC. INC, es una compañía legalmente constituida en
16 Canadá y que se encuentra en proceso de domiciliación en la
17 Superintendencia de Compañías.- **SEGUNDA: DECLARACION**
18 **JURAMENTADA.-** Yo, Martha Magdalena León Cevallos, con cédula de
19 ciudadanía Número uno tres cero tres dos ocho ocho cuatro uno guión
20 siete (130328841-7), en mi calidad de Apoderada General de la compañía
21 TETRA TECH IC. INC; por el presente documento declaro bajo juramento
22 que el objeto social de la compañía TETRA TECH IC. INC, es el
23 saneamiento ambiental, planificación de proyectos de recuperación
24 ambiental, asesoría en materia ambiental, diseño de proyectos y servicios
25 para entidades gubernamentales y privadas con sin fines de lucro, y que
26 es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Usted, Señor
27 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
28 la validez del presente documento.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 que queda elevada a escritura pública con todo su valor. La
2 compareciente ratifica la minuta firmada por el Doctora Andrés Narváez
3 Pacheco, Abogado con Matrícula Profesional número nueve mil 0072
4 novecientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
5 la celebración de la presente escritura pública se observaron los
6 preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente, por mí el
7 Notario, ésta se afirma y ratifica en ella y para constancia de lo cual firma
8 juntamente conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

9
10 

12 MARTHA MAGDALENA LEÓN CEVALLOS

13 APODERADA GENERAL

14 TETRA TECH IC. INC.

15 C.C. 130328841-7

16
17
18
19
20 

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

EQUATORIANA***** E333312222

CASADO RODRIGO PATRICIO LOZA NOBOA

SUPERIOR LIO.CC. EDUCACION

ONESIMO LEON

SUSANA CEVALLOS

QUITO 19/11/2006

19/11/2014

REN 0380055

FORNIA W Pcn

LA AUTORIZACION

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 130328841-7

LEON CEVALLOS MARTHA MAGDALENA

MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

20 SEPTIEMBRE 1940

008- 0081 00962 F

MANABI SUCRE

BAHIA DE TARAQUEZ 1978

Leon Cevallos



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 24 ENE 2007

DR. FELIPE MURIELLE CEVALLOS

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

221 - 040 1303288417

NUMERO CEDULA

LEON CEVALLOS

MARTHA MAGDALENA

MANABI

PROVINCIA

TARQUE

PARROQUIA

MANABI

CANTON

Leon Cevallos

PRESIDENTE DE LA JUNTA






DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



Felipe Iturralde Dávalos
PROTOCOLIZACION No. 1371

- PETICIÓN QUE HACE EL AB. ANDRÉS NARVÁEZ DE PROTOCOLIZAR LO SIGUIENTE:

0073

- PODER EN IDIOMA INGLÉS QUE HACE LA COMPAÑÍA TETRA TECH IC, INC, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL.
- RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE LA TRADUCTORA.
- COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA TRADUCTORA.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

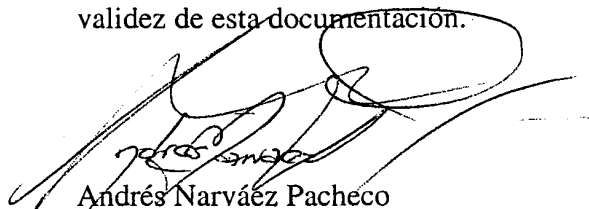
Quito, a 21 de noviembre del 2.006

DI: 4 copias, *stoc*

Señor Notario:

- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la documentación correspondiente al Poder otorgado a favor de la señora Martha León Cevallos de parte de la compañía TETRA TECH IC. INC.

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena validez de esta documentación.



Andrés Narváez Pacheco
Mat. 9998 C.A.P.

ESPACIO
EN BLANCO



SECRETARY'S CERTIFICATE

TETRA TECH IC, INC.

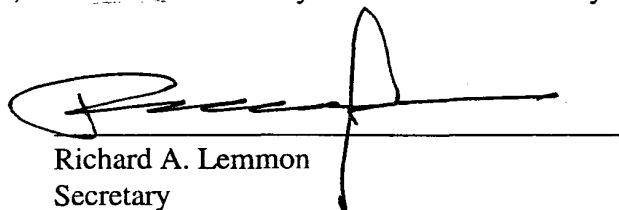
I, Richard A. Lemmon, certify that:

0074

1. I am the duly elected and acting Secretary of Tetra Tech IC, Inc., a province of Alberta corporation (the "Corporation"), and am authorized to execute and deliver this Certificate on behalf of the Corporation; and

2. Attached hereto as Exhibit A is a true and correct copy of Power of Attorney, dated the 3rd day of November, 2006.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand as of this 13th day of November, 2006.


Richard A. Lemmon
Secretary

**ESPACIO
EN BLANCO**

POWER OF ATTORNEY

Tetra Tech IC, Inc., a Province of Alberta corporation (the "Corporation"), hereby makes, constitutes and appoints Martha Leon, a citizen of Ecuador, as its true and lawful agent and attorney-in-fact, to act on behalf of the Corporation for the following purposes:

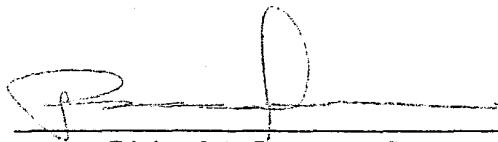
1. To establish a Branch Office of the Corporation in Ecuador and to act as the general manager thereof, and to direct, manage and superintend its business affairs in Ecuador, and for this purpose to employ and discharge employees, purchase, take on lease or otherwise acquire and hold offices and procure supplies and equipment.
2. To effect registration of the Ecuadorian Branch Office of the Corporation with any Ecuadorian Governmental Ministry, Department, Office or other governmental authorities, and secure necessary permits, licenses and concessions for the operation of the Corporation.
3. To open and operate on bank accounts, in its name, to endorse or deposit to its credit in said banks, checks, drafts, moneys, notes and other evidence of value; to draw and sign checks in its name against such deposits for such moneys as may be necessary from time to time in the transaction of such business.

THIS POWER OF ATTORNEY is wide, effective, general, sufficient and fulfills accurately what article 415, number 3 of the Corporate Law points out about the representative, that the Corporation has to have in the country with wide faculties to carry out acts and legal transactions that are to be performed and to take effect in the national territory and specially to reply to complaints and fulfill the obligations contracted.

THIS POWER OF ATTORNEY shall become null and void upon the date on which Martha Leon is terminated as a representative of the Corporation.

WITNESS my hand and the seal this 3rd day of November, 2006.

TETRA TECH IC, INC.



Richard A. Lemmon, Secretary

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF LOS ANGELES

CONNY B. McCORMACK, Registrar-Recorder/County Clerk of the County of Los Angeles, State of California, being a public entity having by law a seal,
do hereby certify that

whose name is subscribed to the annexed Debra L. McMillin DOCUMENT
was at the time of signing the same a NOTARY PUBLIC
duly qualified and authorized by law to execute said instrument, and full faith and credit are
due to all of said OFFICER's official acts as such. And I do further certify, that I am well
acquainted with the handwriting of said OFFICER, and believe that the signature of the said
instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the County
Clerk of said County of Los Angeles at my office in said County this NOV 15 2006
day of

CONNY B. McCORMACK, Registrar-Recorder/County Clerk

By K. MEHTA Deputy



ESPACIO
ER - INCO

State of California



SECRETARY OF STATE

0076

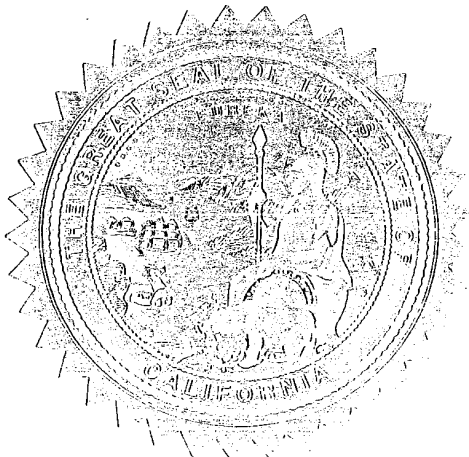
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by K. METHA
3. acting in the capacity of Deputy Registrar-Recorder/County Clerk,
County of Los Angeles, State of California
4. bears the seal/stamp of the County of Los Angeles,
State of California

CERTIFIED

5. At Los Angeles, California
6. the 15th day of November 2006
7. by Deputy Secretary of State, State of California
8. No. 325643
9. Seal/Stamp:



10. Signature

Bruce McChesney

Secretary of State

BY *Deeotro J. H.*

CALIFORNIA JURAT WITH AFFIANT STATEMENT

State of California

County of

Los Angeles

} ss.

☒ See Attached Document (Notary to cross out lines 1-6 below)

☐ See Statement Below (Lines 1-5 to be completed only by document signer[s], *not* Notary)

1 _____
2 _____
3 _____
4 _____
5 _____
6 _____

Signature of Document Signer No. 1 _____ Signature of Document Signer No. 2 (if any) _____

Subscribed and sworn to (or affirmed) before me on this

13th day of November, 2006, by
Date Month Year

(1) Richard A. Hennings
Name of Signer

☒ Personally known to me

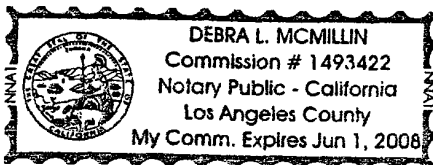
☐ Proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person who appeared before me (1) (and

(2) _____
Name of Signer

☐ Personally known to me

☐ Proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person who appeared before me.)

Debra L. McMillin
Signature of Notary Public



Place Notary Seal Above

OPTIONAL

Though the information below is not required by law, it may prove valuable to persons relying on the document and could prevent fraudulent removal and reattachment of this form to another document.

Further Description of Any Attached Document

Title or Type of Document: _____

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____

**RIGHT THUMBPRINT
OF SIGNER #1**

Top of thumb here

**RIGHT THUMBPRINT
OF SIGNER #2**

Top of thumb here



CERTIFICADO DEL SECRETARIO

TETRA TECH IC, INC.

Yo, Richard A. Lemmon, certifico que:

1. Siendo debidamente electo y actuando como Secretario de Tetra Tech Inc., rama de la Sociedad Alberta ("La Sociedad"), estoy autorizado a ejecutar y entregar este Certificado en representación de la Sociedad; y
2. Adjunto como Prueba A se encuentra una verdadera y correcta copia del Poder de Representación con fecha 3 de noviembre de 2006.



0077

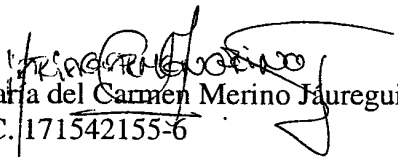
EN FE DE LO CUAL, yo he puesto mi mano en este día 13 de noviembre de 2006.

(Firma)

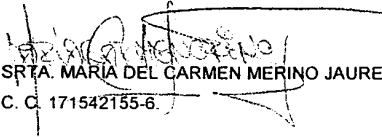
Richard A. Lemmon
Secretario

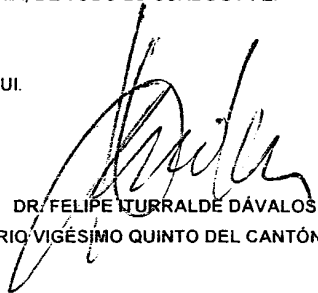
lp

Certifico que lo que antecede es una fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.


María del Carmen Merino Jauregui
CC. 171542155-6

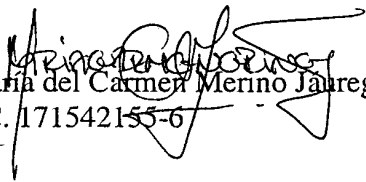
ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil seis (2.006), y en ejercicio de la atribución constante en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece: La señorita **MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno quinientos cuarenta y dos ciento cincuenta y cinco guión seis (171542155-6); y, reconoce que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, son suyas y son las mismas que utiliza en todos los documentos públicos y privados, en fe de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto.- **ACTA QUE SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES, DE LOS CUALES UNO SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA; DE TODO LO CUAL DOY FE.-**


SRTA. MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI.
C. C. 171542155-6.

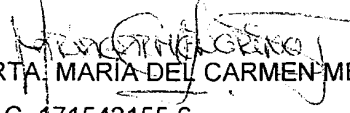

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

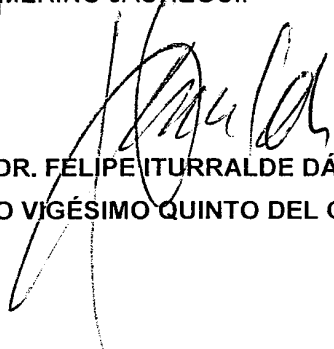
Prueba A

Certifico que lo que antecede es una fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.


Maria del Carmen Merino Jauregui
CC. 171542155-6

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil seis (2.006), y en ejercicio de la atribución constante en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece: La señorita **MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno quinientos cuarenta y dos ciento cincuenta y cinco guión seis (171542155-6); y, reconoce que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, son suyas y son las mismas que utiliza en todos los documentos públicos y privados, en fe de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto.-
ACTA QUE SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES, DE LOS CUALES UNO SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA; DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SRTA. MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI.
C. C. 171542155-6.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

PODER

Tetra Tech IC, Inc., una rama de la Sociedad Alberta ("la Sociedad") por el presente nombra y designa a Martha León, ciudadana ecuatoriana, como su verdadera y legítima representante y apoderada, para actuar en representación de la Sociedad para los siguientes propósitos:



1. Para establecer una Sucursal de la Sociedad en Ecuador y a actuar como Gerente General de la misma, para dirigir, administrar y supervisar los negocios y asuntos en Ecuador, y para este propósito, emplear y despedir empleados, comprar, alquilar o de lo contrario, adquirir y mantener oficinas y obtener suministros y equipos.
2. Para efectuar el registro de la Sucursal Ecuatoriana de la compañía con cualquier Ministerio, Departamento, Oficina del Gobierno Ecuatoriano o cualquier otra autoridad gubernamental y garantizar las licencias y sus concesiones para la operación de la Sociedad.
3. Para abrir y operar cuentas a nombre de la compañía, a endosar o hacer depósitos para el crédito de la compañía en los mencionados bancos de cheques, letras de cambio, dineros, pagarés y otra muestra de valor; a girar y firmar cheques a su nombre contra esos depósitos o por esos dineros cuantas veces sea necesario durante la operación de dicho negocio.

0078

ESTE PODER es amplio general y suficiente y de manera precisa cumplir lo que dictamina el inciso tercero del art. 415 de la Ley de Compañías, sobre el representante que debe tener en el país la compañía con amplias facultadas para realizar actos y transacciones de carácter legal que deban ser realizadas y tener lugar en el territorio nacional y especialmente para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas.

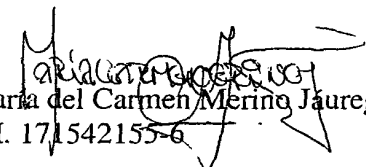
ESTE PODER será nulo y no tendrá validez a partir de la fecha en que Martha León termine sus funciones como representante de la Sociedad.

EN FE DE LO CUAL, yo he puesto mi mano y el sello en este día 3 de noviembre de 2006.

TETRA TECH IC, INC.

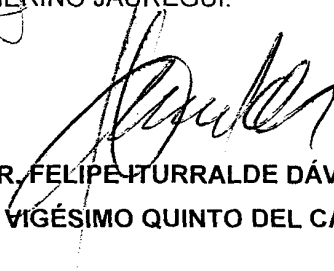
Por: (Firma)
Richard A. Lemmon
Secretary

Certifico que lo que antecede es una fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.


María del Carmen Merino Jauregui
C.I. 171542155-6

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil seis (2.006), y en ejercicio de la atribución constante en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece: La señorita **MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno quinientos cuarenta y dos ciento cincuenta y cinco guión seis (171542155-6); y, reconoce que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, son suyas y son las mismas que utiliza en todos los documentos públicos y privados, en fe de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto.-
ACTA QUE SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES, DE LOS CUALES UNO SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA; DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SRTA. **MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI**.
C. C. 171542155-6.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARIA DE ESTADO



APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

0079

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por K, Mehta
3. actuando en carácter de Registrador Suplente/ Secretario del Tribunal del
Condado de Los Ángeles, Estado de California
4. lleva el sello del Condado de Los Ángeles,
Estado de California

CERTIFICADO

5. En Los Ángeles, California
6. el 15 de noviembre de 2006
7. por el Secretario de Estado Encargado, Estado de California
8. No. 325643
9. Sello:

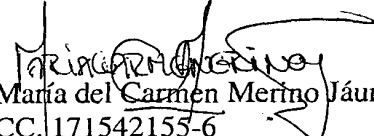
(Sello)

10. Firma.

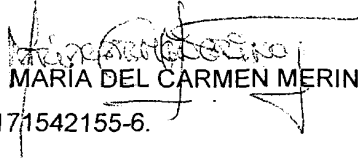
(Firma)
Secretario de Estado

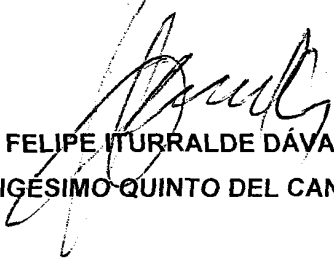
(Firma)
Por _____

Certifico que lo que antecede es una fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.


María del Carmen Merino Jáuregui
CC. 171542155-6

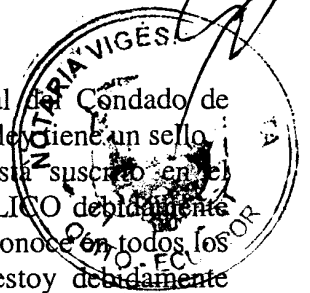
ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil seis (2.006), y en ejercicio de la atribución constante en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece: La señorita **MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno quinientos cuarenta y dos ciento cincuenta y cinco guión seis (171542155-6); y, reconoce que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, son suyas y son las mismas que utiliza en todos los documentos públicos y privados, en fe de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto.-
ACTA QUE SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES, DE LOS CUALES UNO SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA; DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SRTA. **MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI**.
C. C. 171542155-6.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ESTADO DE CALIFORNIA
CONDADO DE LOS ANGELES

Yo, CONNY B. McCORMACK, Registrador/Secretario del Tribunal de Condado de Los Ángeles, Estado de California, siendo una entidad pública que por ley tiene un sello por la presente certifico que Debra L. McMillin, cuyo nombre está suscrito en el DOCUMENTO anexo, era al momento de firmarlo NOTARIO PÚBLICO debidamente calificado y autorizado por la ley a ejecutar dicho instrumento, y se reconoce en todos los Estados este acto como Oficial. Y adicionalmente certifico, que estoy debidamente informado de la escritura del mencionado Oficial, y creo que la firma de dicho documento es genuina.



0080

(SELLO)

En fe de lo cual, he con mi mano pegado el sello del Secretario del Tribunal del mencionado Condado de Los Ángeles en mi oficina en dicho Condado

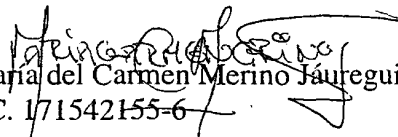
este _____ día de noviembre 15 de 2006

CONNY B. McCORMACK Registrador/Secretario del Tribunal del Condado.

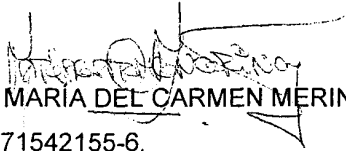
Por _____ (Firma)
(Sello: K. Mehta) Encargado

4

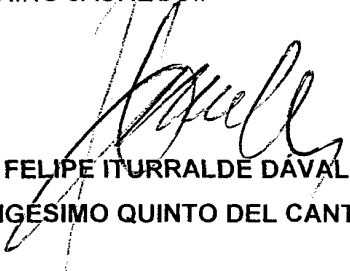
Certifico que lo que antecede es una fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.


Maria del Carmen Merino Jauregui
CC. 171542155-6

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil seis (2.006), y en ejercicio de la atribución constante en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece: La señorita **MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno quinientos cuarenta y dos ciento cincuenta y cinco guión seis (171542155-6); y, reconoce que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, son suyas y son las mismas que utiliza en todos los documentos públicos y privados, en fe de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto.-
ACTA QUE SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES, DE LOS CUALES UNO SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA; DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SRTA. MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI.
C. C. 171542155-6.

4


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DE CALIFORNIA CON DECLARACIÓN

Estado de California

Condado de Los Angeles

☒ Ver documento anexo (Del notario cruzar las líneas de 1 a la 6 abajo)

☐ Ver declaración abajo (Líneas 1-5 a ser completadas por la persona que firma el documento, no el notario)



(CRUZADAS LAS LÍNEAS DE LA 1 A LA 6 POR EL NOTARIO)

0081

Suscrito y jurado (o afirmado) ante mí a los

13 días de noviembre de 2006, por

Richard A. Lemmon

☒ Conocido personalmente

☐ Probado a mí en base a evidencia

satisfactoria de ser la persona que se encuentra
ante mí.

(Sello)

Debra L. McMillin

(Firma)

Firma del Notario

Autorización # 1493422

Notario Público – California

Condado Los Angeles

Autorización expira 1 de junio de 2008.

Poner sello de notario arriba

OPCIONAL

A pesar que la información de abajo no es requerida por ley, esta puede ser valiosa para personas relacionadas con el documento y podría prevenir la eliminación fraudulenta y el reanexo de esta forma a otro documento.

Descripción adicional de cualquier documento anexo

Título o Tipo de Documento: _____

Fecha del Documento: _____ Número de páginas: _____

Firmante (s) diferentes de los arriba mencionados: _____

Huella dactilar
derecha de firmante
1

Parte superior de
pulgar

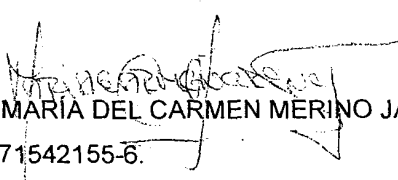
Huella dactilar
derecha de firmante
#2

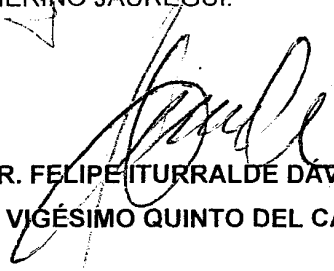
Parte superior de
pulgar

Certifico que lo que antecede es una fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.

María del Carmen Merino Jauregui
CC. 171542155-6

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintiuno (21) de noviembre del año dos mil seis (2.006), y en ejercicio de la atribución constante en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece: La señorita **MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno quinientos cuarenta y dos ciento cincuenta y cinco guión seis (171542155-6); y, reconoce que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, son suyas y son las mismas que utiliza en todos los documentos públicos y privados, en fe de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto.-
ACTA QUE SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES, DE LOS CUALES UNO SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA; DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SRTA. MARÍA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI.
C. C. 171542155-6.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171542155-6

MERINO JAUREGUI MARIA DEL CARMEN

PIENOMARCA/QUITO/BENALCÁZAR

25 NOVIEMBRE 1983

FECHA DE NACIMIENTO 0275 02149 F

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

CONCEPCIÓN SÁNCHEZ 1984



[Signature]

EQUATORIANA***** E:23382221

NOTARIO

SECUNDARIA BACHILLER 01/36. MATE

CELENTE ENRIQUE MERINO

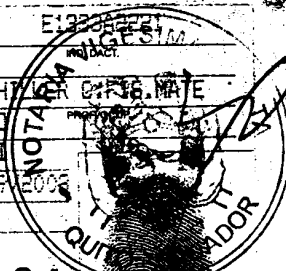
ALFONSO JAUREGUI

QUITO 25/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0799134

Pch



[Signature]

PULGAR DERECHO

0082

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la escritura que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito.

[Signature]

DR. FELIPE TORRADE DAVALOS

NOTARIO



4

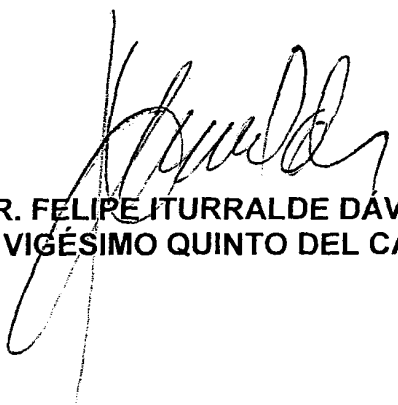
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

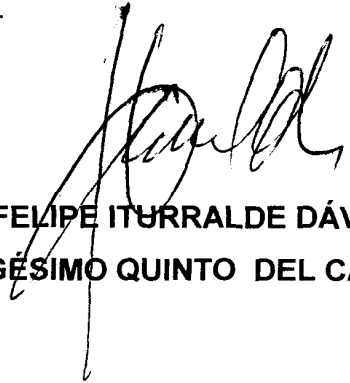


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Andrés Narváez Pacheco, profesional con matrícula número nueve mil novecientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en dieciséis (16) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta, a mi cargo, lo siguiente: **a)** Petición que hace el Abogado Andrés Narváez de protocolizar lo siguiente: **b)** Poder en idioma inglés que hace la Compañía Tetra Tech Ic, Inc, con su respectiva traducción al idioma español; **c)** Reconocimiento de firma de la traductora; **d)** Copia certificada de la cédula de ciudadanía de la traductora.- Quito, a veintiuno (21) de noviembre del año dos mil seis (2.006).-


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de enero del dos mil siete.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la DECLARACION JURAMENTADA otorgada por MARTHA MAGDALENA LEON CEVALLOS - TETRA TECH IC. INC., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de enero del dos mil siete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07.Q.IJ.0425 dada por el Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Enc., de 30 de enero del 2007, tomé nota al margen de las protocolizaciones (3) y de la escritura que contienen los documentos exigidos por el Art. 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera TETRA TECH IC, INC., de nacionalidad canadiense, otorgadas ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de octubre y 21 de noviembre del 2006, 22 y 24 de enero del 2007, de la aprobación de las mismas que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a treinta de enero del dos mil siete.-

0084



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0085

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATROCIENTOS VEINTICINCO** del Señor **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.**, de 30 de enero de 2.007, bajo el número **0396** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Protocolizaciones (3) de treinta de octubre y veintiuno de noviembre de dos mil seis y de veintidós de enero de dos mil siete, y de la Escritura Pública de veinticuatro de enero de dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, que contiene los documentos referentes a la autorización del **ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL** en el Ecuador de la Compañía extranjera **"TETRA TECH IC, INC."** y del **PODER** conferido a través de la Compañía a favor de la Señora **MARTHA MAGDALENA LEÓN CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0235**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006938**.- Quito, a seis de febrero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

